

Comunicado

## **Terminan 66 años de discriminación: Ley de Prima para las trabajadoras domésticas en Colombia**

Medellín, 16 de junio de 2016

Celebramos la aprobación del proyecto de Ley de Prima para Trabajadoras Domésticas en Colombia, logrado hoy 16 de junio de 2016.

Podremos recordar esta fecha como el día en que Colombia dio un paso hacia la justicia social, al cambiar una norma de 1950 y equiparar los derechos laborales de aproximadamente 750.000 trabajadoras domésticas con los del resto del trabajadores colombianos.

Las trabajadoras domésticas han sido víctimas de discriminación social (el 48% pertenece al estrato uno y el 40.5% al dos), racial (el trabajo doméstico es una de las principales fuentes de ingresos que encuentran las mujeres afrodescendientes en la ciudades), y de género (95% son mujeres, representan el 7,4% de las mujeres empleadas del país), así como en muchos casos, de la violencia surgida del conflicto armado interno. El 98% de ellas tienen hijos (tres en promedio) y en su mayoría son madres cabeza de familia.

Como una organización social que lleva 84 años trabajando por el bienestar de las familias, sabemos que la mejoría en las condiciones laborales de estas mujeres y el reconocimiento del inmenso valor económico y social de su trabajo, impactará positivamente en ellas y en sus hijos: ¡cuatro millones de personas con una desventaja menos! Y su bienestar repercutirá positivamente en los miembros de las familias que las emplean.

[Clic para línea de tiempo de Ley de prima](#)



Carrera 49 N° 50-30, oficina 701 • Teléfono (4) 512 8797 / (4) 512 8798 • Fax extensión 106  
bienhumano@une.net.co • www.bienhumano.org • Medellín - Colombia  
Afiliado al Comité Interinstitucional de Familia y a la Federación Antioqueña de ONG.  
Miembro de la Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo de Medellín • NIT 890905981-4

  @BienHumano

Lograr esta ley de prima ha sido un trabajo muy enriquecedor porque implicó la unión de grupos de distintos orígenes. En torno de este objetivo confluimos congresistas, partidos políticos, instituciones del Estado, sindicatos, organizaciones de mujeres, medios de comunicación y ONG, entre las cuales destacamos nuestra alianza con la Escuela Nacional Sindical para el proyecto Hablemos de Empleadas Domésticas.

El Gobierno ha expedido otras normas para formalizar laboralmente a la empleadas domésticas.

Ahora el balón está en el campo de los empleadores: cumplirles con el pago de todas las prestaciones sociales de las trabajadoras domésticas, asumirlas como sujetos de derecho, y respetarles sus jornadas laborales.

Al Gobierno Nacional corresponderá vigilar y sancionar a los hogares que incumplan la ley.

**Que se materialice el avance en derechos para el hogar es una tarea que apenas comienza.**

- [www.trabajadorasdomesticas.org](http://www.trabajadorasdomesticas.org)
- Twitter: [@Empleadas\\_hogar](https://twitter.com/Empleadas_hogar)
- Facebook: [/TrabajadorasDomesticas/](https://www.facebook.com/TrabajadorasDomesticas/)



Mónica Sandoval A.  
Directora Ejecutiva



Andrea Londoño S.  
Coordinadora  
Hablemos de Empleadas Domésticas

Más info: 4 + 512 8798. Cel. 3108450654

